



RETIRO, 25 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 926

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

**Qué;** La necesidad de 4 Instalaciones de equipos de AA 2 bases de unidad condensadora 2 bombas de condensado cargas de gas refrigerante de equipos de aire acondicionado en Dependencias del Daem

**Qué;** Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE.**- la contratación del Proveedor Victor Gutierrez Parada Rut N° 12.546.010-0 por instalación De equipos de aire acondicionado en dependencias del Departamento de educación a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la cantidad de \$ 500.000 Iva Incluido

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-06-004 Mant. y Reparacion de maquinas y equipos oficina del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ZABETH REYES VALLEJOS  
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

MBF/RLG/GBT/ERV/gcg

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones